

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	305880
Número de orden de compra a modificar:	70740

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Claudia Susana Morales Gomez
Proveedor:	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-16 14:42:45

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
66140	CDP 54621	CDP-54621	CDP	54621

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man01- AUTOMÓVTO11 Mantenimiento Automóvil TOYOTA INTERVALO 1	1.0	Unidad	2500000.00	CDP-54621	2500000.00



2	man01- CAMPCAMTO11 Mantenimiento CampCamionePick TOYOTA INTERVALO 1	1.0	Unidad	2400000.00	CDP-54621	2400000.00
3	man01- CAMPCAMTO11 Mantenimiento CampCamionePick TOYOTA INTERVALO 1	1.0	Unidad	2400000.00	CDP-54621	2400000.00
4	man01- CAMPCAMTO11 Mantenimiento CampCamionePick TOYOTA INTERVALO 1	1.0	Unidad	2400000.00	CDP-54621	2400000.00
5	man01- CAMPCAMTO12 Mantenimiento CampCamionePick TOYOTA INTERVALO 2	1.0	Unidad	5400000.00	CDP-54621	5400000.00
6	man01- CAMPCAMTO11 Mantenimiento CampCamionePick TOYOTA INTERVALO 1	1.0	Unidad	7200000.00	CDP-54621	7200000.00
7	man01- CAMPCAMTO12 Mantenimiento CampCamionePick TOYOTA INTERVALO 2	1.0	Unidad	5800000.00	CDP-54621	5800000.00
8	man01- CAMPCAMTO11 Mantenimiento CampCamionePick TOYOTA INTERVALO 1	1.0	Unidad	2900000.00	CDP-54621	2900000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man01- AUTOMÓVTO11 Mantenimiento Automóvil TOYOTA INTERVALO 1	1.00	Unidad	3078516.3	CDP-54621	3078516.30

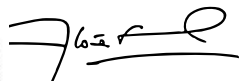


Editado	2	man01-CAMPCAMTOI1 Mantenimiento CampCamioneP TOYOTA INTERVALO 1	1.00	Unidad	2999716.3	CDP-54621	2999716.30
Editado	3	man01-CAMPCAMTOI1 Mantenimiento CampCamioneP TOYOTA INTERVALO 1	1.00	Unidad	2999716.3	CDP-54621	2999716.30
Editado	4	man01-CAMPCAMTOI1 Mantenimiento CampCamioneP TOYOTA INTERVALO 1	1.00	Unidad	2999716.3	CDP-54621	2999716.30
Editado	5	man01-CAMPCAMTOI2 Mantenimiento CampCamioneP TOYOTA INTERVALO 2	1.00	Unidad	5999716.3	CDP-54621	5999716.30
Editado	6	man01-CAMPCAMTOI1 Mantenimiento CampCamioneP TOYOTA INTERVALO 1	1.00	Unidad	16305697.3	CDP-54621	16305697.30
Editado	7	man01-CAMPCAMTOI2 Mantenimiento CampCamioneP TOYOTA INTERVALO 2	1.00	Unidad	6405356.3	CDP-54621	6405356.30
Editado	8	man01-CAMPCAMTOI1 Mantenimiento CampCamioneP TOYOTA INTERVALO 1	1.00	Unidad	3786232.6	CDP-54621	3786232.60

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo a la justificación del supervisor la cual hace parte integral del presente documento, se requiere adicionar la suma de \$13.574.667,70 para un valor final de la orden de compra por \$44.574.667,70






denador del gasto
GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO



Firma de proveedor
Nombre: ELBER SANCHEZ ESPINOSA



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Orden de Compra 70740 (numeración interna 498 de 2021)
CONTRATISTA	AUTOCARS SAS
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de diciembre de 2021
VALOR ACTUAL	Treinta y un millones de pesos (\$31.000.000) m/cte incluido IVA

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición
VALOR ADICIONAR	trece millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos, con setenta centavos m/cte (\$13.574.667.70)
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal 54621 del 11/6/2021 Registro presupuestal 125721 del 11/6/2021

<u>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</u>
<p>El Ministerio de Transporte el día 11 de junio de 2021 emitió la Orden de Compra No. 70740 (numeración interna 498 de 2021), para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman su parque automotor, por un valor total de treinta y un millones de pesos (\$31.000.000) m/cte incluido IVA.</p> <p>Este valor fue proyectado de acuerdo con el plan de trabajo de mantenimiento teniendo en cuenta como referencia el bajo rodamiento que han tenido los vehículos</p>





MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL

Código: CTN-F-009

Versión: 004

con ocasión a la pandemia por el virus COVID19, los mantenimientos históricos y los servicios y repuestos ofrecidos en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo CCE-286-AMP-2020.

1. BALANCE FINANCIERO

A continuación se relaciona la ejecución presupuestal que ha tenido la presente orden de compra:

VEHICULO	PLACA	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4
TOYOTA COROLLA	NAF 001	\$430.195,00	\$252.994,00	\$327.250,00	
TOYOTA PRADO TX	KGG 848	\$2.241.806,56			
TOYOTA HILUX 4X4	OIL 670				
TOYOTA HILUX 4X4	CJJ 787				
TOYOTA HILUX 4X2	OPE 001			\$287.292,18	
TOYOTA FORTUNER	DDB 501	\$5.185.936,77	\$4.236.466,66		\$61.880,00
TOYOTA FORTUNER	OJX 761	\$2.459.676,34	\$2.157.428,42		\$643.346,20
TOYOTA FORTUNER	OJX 847				
TOYOTA PRADO SUMO 2P	COH 054		\$429.471,00		
TOYOTA PRADO SUMO 2P	BWI239			\$2.873.404,44	
TOYOTA PRADO SUMO 2P	BWI247	\$215.271,00	\$6.823.472,34		
TOTAL		\$10.532.885,67	\$13.899.832,42	\$3.487.946,62	\$705.226,20
TOTAL FACTURADO			\$28.625.890,91		

En este sentido, y según el certificado de pagos anexo al presente formato, a la fecha se ha ejecutado un total de veintiocho millones seiscientos veinticinco mil ochocientos noventa pesos con noventa y un centavos (\$28.625.890,91).

Adicionalmente a la fecha se encuentra pendiente por facturar la suma (\$1.130.984,40), por lo que el valor ejecutado ascenderá a los veintinueve millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos con treinta y un centavos (\$29.756.875,31).

2. SOLICITUD MODIFICACION (ADICIÓN)

El Ministerio de Transporte, está en la obligación de mantener en óptimas condiciones los vehículos que hacen parte de su parque automotor, con fundamento en lo siguiente:



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

Artículo 50 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 10 de la Ley 1383 de 2010:

Artículo 50. Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.

El artículo 51 de la Ley 769 de 2002, modificados por el artículo 11 de la Ley 1383 de 2010 y modificado por el Decreto 19 de 2012

ARTÍCULO 51. Revisión periódica de los vehículos. Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

La revisión estará destinada a verificar:

- f. El adecuado estado de la carrocería.*
- g. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia.*
- h. El buen funcionamiento del sistema mecánico.*
- i. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.*
- j. Eficiencia del sistema de combustión interno.*
- k. Elementos de seguridad.*
- l. Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.*
- m. Las llantas del vehículo.*
- n. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia.*
- o. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público."*

Adicionalmente, el artículo 111 del Decreto 2106 de 2019, establece que las revisiones técnico-mecánicas deben ser realizadas por Centro de Diagnóstico Automotor, quienes deben estar legalmente constituidos y registrados ante el RUNT y que posean las condiciones mínimas que determinen los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte.

Por otra parte, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el "Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020", en su cláusula 11 "Obligaciones de los proveedores" se estableció lo relacionado con la revisión técnico mecánica en los siguientes términos:

(...)



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión". (Subrayado y negrilla fuera de texto).

A. Mantenimiento preventivo

En este orden de ideas, el ministerio previo a la revisión técnico-mecánica debe realizar el respectivo mantenimiento preventivo de los vehículos del parque automotor, razón por la cual y teniendo en cuenta los valores ofertados por el proveedor se proyecta el valor de los mantenimientos así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA AUTOMOVIL INTERVALO 1						
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR REPUESTO	VALOR MANO DE OBRA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	\$ 15.000,00	\$ 11.000,00	\$ 26.000,00	19%	\$ 26.000,00
1	FILTRO DE AIRE	\$ 57.000,00	\$ 11.000,00	\$ 68.000,00	19%	\$ 68.000,00
4	ACEITE DE MOTOR X 1 CUARTO	\$ 22.000,00	\$ 27.500,00	\$ 198.000,00	19%	\$ 198.000,00
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO						\$ 292.000,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA CAMIONETA INTERVALO 1						
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR REPUESTO	VALOR MANO DE OBRA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	\$ 22.560,00	\$ 12.000,00	\$ 34.560,00	19%	\$ 34.560,00
1	FILTRO DE AIRE	\$ 63.920,00	\$ 12.000,00	\$ 75.920,00	19%	\$ 75.920,00
4	ACEITE DE MOTOR X 1 CUARTO	\$ 20.680,00	\$ 30.000,00	\$ 202.720,00	19%	\$ 202.720,00
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO						\$ 313.200,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA CAMIONETA INTERVALO 2						
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR REPUESTO	VALOR MANO DE OBRA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	\$ 24.440,00	\$ 12.000,00	\$ 36.440,00	19%	\$ 36.440,00
1	FILTRO DE AIRE	\$ 67.680,00	\$ 12.000,00	\$ 79.680,00	19%	\$ 79.680,00
4	ACEITE DE MOTOR X 1 CUARTO	\$ 20.680,00	\$ 30.000,00	\$ 202.720,00	19%	\$ 202.720,00
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO						\$ 318.840,00

CANTIDAD	INTERVALO Y DESCRIPCION VEHICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	automovil intervalo 1 TOYOTA COROLLA	\$ 292.000,00	\$ 292.000,00
6	Camioneta intervalo 1 TOYOTA FORTUNER, HILUX, PRADO VX	\$ 313.200,00	\$ 1.879.200,00
1	camioneta intervalo 2 TOYOTA PRADO TX	\$ 318.840,00	\$ 318.840,00
TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			\$ 2.490.040,00





MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL

Código: CTN-F-009

Versión: 004

Lo anterior significa que se requieren 8 Mantenimientos Preventivos, con un costo total de dos millones cuatrocientos noventa mil cuarenta pesos (\$2.490.040).

B. Mantenimiento correctivo

Teniendo en cuenta la valoración técnica del vehículo TOYOTA PRADO SUMO 2P de placas COH 054, este requiere de mantenimiento correctivo, del cual se anexa la respectiva cotización del servicio por un valor aproximado \$8.505.981.

C. Revisión técnico – mecánica


Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad citada, para el servicio de revisión técnico-mecánica y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 11.54 del Acuerdo Marco de Precios, el proveedor AUTOCARS SAS, presentó la cotización del Centro de Diagnóstico Automotor - CDA el cual se encuentra habilitado por el RUNT, por valor de \$286.516,30 por cada vehículo, por lo que se requiere un valor total de \$2.578.646,70

En virtud de lo anterior, se evidencia que se requieren 8 mantenimientos preventivos, 9 necesitan revisión Técnico-Mecánica y el vehículo de placas COH 054 requiere mantenimiento correctivo, por lo que el valor adicional corresponde:

CALCULO ADICIÓN PRESUPUESTAL		
CANTIDAD	COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD	TOTAL
1 Automóvil intervalo 1 TOYOTA COROLLA	\$ 292.000,00	\$ 2.490.040,00
6 Camioneta intervalo 1 TOYOTA FORTUNER, HILUX, PRADO VX	\$ 313.200,00	
1 Camioneta intervalo 2 TOYOTA PRADO TX	\$ 318.840,00	
CANTIDAD	COSTO REVISION TÉCNICO-MECÁNICA	TOTAL
9	\$ 286.516,30	\$2.578.646,70
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TOYOTA PRADO SUMO PLACA COH 054		\$8.505.981,00
TOTAL COTIZACIONES		\$ 13.574.667,70

Cabe resaltar, que la totalidad de estos vehículos se encuentran en uso permanente y algunos de estos están asignados al nivel directivo del Ministerio, por lo cual son un recurso necesario para el cumplimiento de las funciones diarias.



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

Así las cosas, existe un saldo a favor en la orden de compra, que equivale a un millón doscientos cuarenta y tres mil ciento veinticuatro pesos con sesenta y nueve centavos (\$1.243.124,69), este saldo está destinado a suplir la necesidad por cualquier imprevisto que surja por el uso diario de los vehículos y que implique un mantenimiento correctivo.

Por lo anterior, se requiere adicionar la orden de compra un valor de trece millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos, con setenta centavos m/cte (\$13.574.667.70), para respaldar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, revisión técnico mecánica relacionados, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del parque automotor, por lo que el valor final de la orden de compra es de cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos con setenta centavos. \$44.574.667,70.

ANEXOS	CDP. Certificado de pagos expedido por el grupo de tesorería. Cotización Técnico-Mecánica y Certificación de Acreditación CDA. Cotización de Mantenimiento correctivo Toyota Prado sumo de placas COH 054. Carta de aceptación de la adición por parte del contratista.
---------------	---

FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)

YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA
Coordinador Grupo Transporte

Proyectó: César Augusto Amórtegui Díaz – Grupo Transporte
 Johan Jiménez Castiblanco – Subdirección Administrativa y Financiera
 Revisó: Katherinne Rodriguez Lozano – Subdirección Administrativa y Financiera

